

para sus hijos que Dios, porque si de un padre dependiera la felicidad y bienestar de sus hijos, todos serían igualmente felices, y en todos sus aspectos y formas, completamente iguales.

¿Qué clase de padre es Dios, que consiente tantas desigualdades entre sus hijos? eso no lo hace un padre, que quiere por iguales partes a todos sus hijos; eso lo hace un padrastro, que es lo que únicamente es Dios para con la mayoría de los humanos.

ANTONIO MIGALLON PEREZ

Manzanares.

A manera de polémica

Contestando a
Manuel Fernández

Agradezco tu buen deseo, de que escribiera algo para el público; pero voy a hacerte una advertencia: nosotros, los parias del terruño, los veteranos explotados, no podemos permitirnos el lujo o placer de pensar, y menos de escribir para el público; nuestra falta de preparación nos obliga a permanecer alejados—aunque a pesar nuestro—del campo literario. Después de una jornada agotadora; de quedar materialmente deshecho, no es muy placentero que digamos coger la pluma y estrujar nuestra mente hasta dejarla también agotada y exhausta. Y no es que yo diga que el trabajo manual sea incompatible con el trabajo intelectual; no, creo se pueden alternar los dos, siempre que el primero sea moderado y no exija del individuo más de lo que éste pueda dar. Por estas razones cojo la pluma para contestar por última vez—por ahora—a tu artículo «Sigo siendo político, aún».

Esta polémica, fué suscitada por los diferentes puntos de vista que los dos sosteníamos—y a un creó seguimos manteniendo—de si el pueblo estaba capacitado para vivir libremente sin necesidad de un Poder coercitivo, regulador de las libertades individuales.

Según tu opinión, no. Según la mía, sí. Me explicaré con la mayor concreción; no tanto como yo quisiera; pero si tanto como pueda.

Decía en mi artículo anterior—y sostengo en éste—que mientras existan las causas, se producirán los efectos; lo cual aceptas como cierto. Pues bien; si admites esto, vienes a afirmar conmigo, que el pueblo tardará en capacitarse el tiempo que se tarde en acabar con esas causas. «La paz—dice Urales—reinará desde mañana entre los hombres sino hubiese el prurito de imponer a los más, necesidades morales, gubernamentales y religiosas que algunos sienten de buena fe y otros explotan, y por eso las defienden. Y en otra parte: «Mientras no establezcamos una sociedad que permita a los hombres obrar como sienten, la felicidad no reinará en la tierra.» Todo lo cual nos da a entender que mientras exista el régimen capitalista, la humanidad no saldrá del estado caótico en que se encuentra.

Para justificar tu manera de opinar, citas párrafos de los grandes precursores de la anarquía, sin darte cuenta que con esto en vez de afirmar tus creencias les quitas el valor que ellas

podrían tener; pues a pesar de todo estos hombres eran anarquistas; que es tanto como decir revolucionarios y por ende enemigos de la política y del Estado.

En tu afán de crear dificultades, has llegado a creer que para implantar el comunismo libertario, hace falta una cultura superior y elevar a los individuos moralmente a la categoría de aquellos pensadores. Y eso es tanto como pretender acabar con los efectos antes que con las causas. Precisamente nosotros aspiramos a esta forma de convivencia—que será anárquica en su principio—para adquirir esa cultura de que hoy carecemos.

Cuando juzgas a los individuos lo haces bajo la influencia de un prejuicio burgués; por esto solo te fijas en lo que son; no en lo que serán en la sociedad que nosotros propugnamos. Si aboliéramos por completo la autoridad en un régimen de propiedad individual, la vida sería poco menos que imposible; pero acabemos con esta última y el papel que hoy desempeña la autoridad habrá dejado de existir. «El orden será perfecto cuando hayamos abolido por completo la autoridad porque entonces habrá desaparecido también la diversidad y la lucha de intereses, que es lo único que motiva la existencia de los gobiernos.»

No vamos a discutir aquí si los individuos que por sus hechos reprobables o violentos deben o no llamarse anarquistas; pero reconocerás, amigo, que la violencia no es un resultado exclusivo de su modo de ser del individuo; sino del modo de ser del ambiente; y mientras haya quien posea lo superfluo y quien carezca de lo necesario la violencia estará justificada; no será mas que un incidente de las luchas determinadas por el mal funcionamiento de la sociedad actual.

Nos dice la lógica: «El hombre—y conste que cuando decimos hombre, decimos también mujer—no es por ley natural ni malo ni bueno; sus actos y sus obras son hijas del ambiente». Lo que quiere decir, que, si el ambiente fuera bueno, el hombre también lo sería. De aquí que para que el hombre sea susceptible de superarse, sienta la necesidad de cambiar el medio en que se desenvuelve.

Nosotros decimos: «el hombre es bueno; el ambiente es malo; y el ambiente corrompe al hombre. El Poder, como una fuerza creada para defender injusticias, es esencialmente corruptor; y los hombres que a él se acercan, serán vencidos antes, por los halagos, bienandanzas y ofertas del Estado, que lograr hacer perder a éste ni uno solo de sus atributos.»

Esta es una verdad ante la cual se estrellan todos los sofismas; por eso, nosotros, aleccionados por la Historia y viendo el fracaso de todos los que llegaron al Poder con buenos fines, no queremos aventurarnos por caminos que de sobra sabemos a donde nos conducirían.

A donde ha conducido al Partido Socialista; a la desmoralización de las ideas y de los hombres; al confusionalismo; a la desorientación y a la desorganización del proletariado militante. Este es el fruto de los demócratas, a su paso por los gobiernos; nos lo demuestra el hecho harto elocuente de lo ocurrido en Alemania. Lo que pasará en España si el proletariado no se apresta a la defensa, acabando de una vez para siempre con el absurdo político.

A. N. M.

Para que mi pueblo juzgue

Habiendo fallecido en Madrid el día seis del pasado junio, mi desgraciado hermano Francisco Muñoz Fernández y accediendo a un ruego que me hizo en sus últimos momentos, doy a conocer el desengaño que se ha llevado a la tumba. Como ha estado enfermo durante cuatro años y su juventud le prestaba esperanzas de curación, requirió primeramente de la viuda de mi tío Antonio Fernández López, una pequeña parte del capital a él otorgado, y que usufructuaba dicha señora, aunque descontara el tanto por ciento que quisiera, con tal de poder atender debidamente su enfermedad; pero tal vez aconsejada por algún concejal de los que viven con dos llaves y llevan un San Pedro en el pecho y abandonan a San Miguel con Balanza y todo, se llegó rotundamente.

Viéndose lleno de juventud, tenía esperanza de ponerse bien, y acordó por último recurrir a lo que según él, le pertenecía que es el capital que poseían Miguel Muñoz y su hermana, que debió ser repartido en tres partes ya que de tres hermanos, solo uno, mi padre, quedó pobre; pues viendo que con lo que en una sola noche se gastaban algunos de sus primos, y con lo que invertía otro en gasolina y en patentes de coches, podía él, mi hermano, atender a su curación escribió a sus primos varias lamentosas cartas rogándoles que entre todos le reuniesen una modesta cantidad, reembolsable a cuenta de su herencia, aumentando el tanto por ciento que quisieran; pero el pobre, no mereció siquiera, ni la atención de una respuesta tan sola.

Y mientras ellos dilapidaban lo que en justicia pertenecía a mi hermano, parte de ello, éste se consumía lentamente en una triste guardilla. Y es que al pez grande solo le interesa que el pez chico sea su ceba. El caso es seguir «GRANDES».

MATIAS MUÑOZ FERNANDEZ
Manzanares Junio, 1932.

DE AYUNTAMIENTO INSISTIENDO

En vista de la discusión de que fué objeto mi proposición del núm. 49 de este periódico, en sesión del Excelentísimo Ayuntamiento, me ocupo de nuevo del asunto que la motivaba para facilitar en lo posible su resolución.

Decía yo en dicha proposición que hiciera el Ayuntamiento un presupuesto de los materiales necesarios para una instalación de saneamiento y acometida de aguas a precios prudenciales para ver la diferencia que existía del coste de una de estas instalaciones en la actualidad o sea a los precios a que se están suministrando dichos materiales actualmente; cosa que el Ayuntamiento no ha hecho por cuanto que un señor concejal dió por terminada la discusión de dicho asunto, alegando que los suministradores actuales de los materiales daban facilidades para el pago, y que el Ayuntamiento no podía hacerse cargo de esta suministración porque ello daría lugar a suscripciones por parte del pueblo. Exista también el criterio de que en mi proposición no habla la extensión de detalles precisas para juzgarla.

Empezando por esto último, he de decir que no me preocupé de ampliar más los datos debido a que ya indicaba que se hiciera un presupuesto. Ahora, después de visto lo expuesto paso a dar algunos más detalles; así pues, veremos el coste que les tienen algunos artículos a los señores suministradores con sus cargas correspondientes y el precio a que los suminis-

tran: un watercloset les tienen de coste con todas sus cargas 18 ptas.; una cisterna otras 18 ptas.; una puerta para la habitación del water 16 ptas.; una puerta para el grifo 5 ptas.; los suministran, el water a 23 ptas.; la cisterna otras 23; la puerta de la habitación a 22 ptas. y la del grifo a 7-50; el total del coste de los artículos citados es el de 57 ptas. y el de la suministración 75-50 existiendo una diferencia por tanto de 18-50, o sea una ganancia equivalente al 32 y 1/2 %, aproximadamente; que no es ciertamente el tanto por ciento que indicaba en el número 49 porque en los cálculos que hice tenía algunos errores pero que no obstante debe tomarse en consideración esta propuesta ya que no se trata de condenar el beneficio de los vendedores sino de procurar el de los consumidores; siguiendo la misma proporción de ganancia el resto de los materiales tenemos que el beneficio total es de 130 ptas. por, instalación, pues, siendo el valor de los materiales el de 400 ptas., éste es el interés que resulta al 32 y medio por ciento.

Decía un señor concejal, como ya dejo dicho, que los suministradores dan facilidades para el pago, y es verdad; dan plazos de un año y dieciocho meses; pero cuando se concede el pago al año cargan un 10 por ciento sobre el precio de contado y cuando el de dieciocho meses el 15 por ciento. También decía este señor concejal que el Ayuntamiento no puede hacerse cargo de esta suministración porque ello daría lugar a suscripciones por parte del pueblo; pero por lo visto es que no se percató de que mi proposición decía que los suministrase el Ayuntamiento o que éste interesase de la Sociedad que lo hiciera ella. Si la Sociedad suministrase estos materiales, como creo que le es posible, podría venderlos al precio de coste ya indicado, mas un tanto por ciento del local y transporte a la casa donde hubieren de emplearse que como máximo sería un 4 o un 5 (tanto por ciento que no se ha tenido en cuenta para los suministradores actuales porque tanto una cosa como otra la tienen empleada y por lo tanto costeada por otras muchas cosas) y otro 5 por ciento que quedara en beneficio de ella; cargando por tanto en total un 10 por ciento al precio de coste y ahorrando al vecindario como se ve un 22 y medio por ciento o sea 90 pesetas por instalación; cantidad que tiene importancia para el vecindario ya que no se desconoce la precaria situación económica porque se atraviesa, pues esta es la causa primordial de que no se hagan más acometidas. Y en cuanto a las facilidades de pago lo mismo podría darlas la Sociedad y en mejores condiciones.

Se dirá que si se toma este acuerdo se va a perjudicar al comercio; indudablemente se perjudicaría en el beneficio que le reporta esta venta; pero como quiera que los señores que se dedican a esta venta comercian con otras materias, se debe anteponer el beneficio general de la población a esta parte de beneficio de unos señores.

Y en cuanto a la calificación de inoportuna dada a mi proposición por un señor concejal, solo tengo que decir que creo queda bien relatada con todo lo que antecede. Por todo lo expuesto, señores concejales, espero se tome en consideración esta moción ya que de ella se desprende indispensablemente un beneficio para la población.

AGUSTIN INARREJO E IGLESIAS

Manzanares.

Imp. «Vida Nueva»-Chertero-Puertollano